Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: **AC LATIN SOFTWARE SAS**

SIGLA:

NIT No. **830.049.526-5**

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? ALCALDIA MUNICIPAL

TIPO: 0 8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 1

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: **COLOMBIA** — DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**

MUNICIPIO: **CHIA** — DIRECCIÓN: **CARRERA 1A No 11 - 130 OFICINA 211 TORRE 1**

TELÉFONOS: **(1) 8 1 5 8 7 1 1** — FAX: **(1) 8 1 5 8 7 1 1** — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE	2	ASESORIAS, ASISTENCIA, CONSULTORIAS E AUDITORIAS SGSSS
3	CONSULTORIAS EN SISTEMAS DE INFORMACION	4	MANTENIMIENTO DE SOFTWARE
5	CAPACITACIONES	6	SUMINISTRO DE HARDWARE, EQUIPOS DE COMUNICACIONES

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA)	X		8276022	3 1 1 2 2 0 2 5	150.000.000
ALCALDIA DE CAJICA (CUNDINAMARCA)	X		6018795356	3 0 1 2 2 0 2 4	35.000.000
ALCALDIA DE SOPÓ (CUNDINAMARCA)	X		5876644	1 2 1 2 2 0 2 4	40.244.400
ALCALDIA DE PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)	X		8399361	1 2 1 2 2 0 2 3	6.825.000
ALCALDIA DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA)	X		5939150	2 7 1 1 2 0 2 3	10.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: **ALZATE** — SEGUNDO APELLIDO: **GARRIDO** — NOMBRES: **LUIS CARLOS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: **1 7 5 8 8 8 0 7**

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [x] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ **CUANTIA ILIMITADA**

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Luis Carlos Alzate Garrido

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO : Agosto de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA:

CONTRATANTE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B26528653E02D8

27 DE AGOSTO DE 2026 HORA 15:21:06

AB26528653 PÁGINA: 1 DE 4

* *

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : A C LATIN SOFTWARE SAS
N.I.T. : 830049526 5
DOMICILIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00893721 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 1,129,594,033
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 1 A NO 11 130 OFC 211 TORRE 1
MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@ACLATINSOFTWARE.COM.CO

Mario Fernando Avila Cristancho

DIRECCION COMERCIAL : CRA 1 A NO 11 130 OFC 211 TORRE 1
MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : INFO@ACLATINSOTFWARE.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001562 DE NOTARIA 1 DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00649782 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA A C LATIN SOFTWARE LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 10 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01363989 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: A C LATIN SOFTWARE LIMITADA POR EL DE: A C LATIN SOFTWARE SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 10 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 15 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1363989 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: A C LATIN SOFTWARE S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0001896	2005/12/02	0001	ZIPAQUIRA (CUN	2005/12/19	01027161
10	2010/02/15	0000	BOGOTA D.C.	2010/02/23	01363989
11	2010/09/08	0000	BOGOTA D.C.	2010/09/23	01416431
13	2012/03/31	0000	CHIA (CUNDINAM	2012/05/31	01638746

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EL ANÁLISIS, DISEÑOS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, COMPRA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, LICENCIAMIENTO, ALQUILER, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE TODA CLASE DE SOFTWARE, HARDWARE, SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES. 2. ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, CONVERSIÓN DE APLICACIONES DE COMPUTADOR. 3. INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS EN TODAS LAS ÁREAS, CAPACITACIONES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y EN TODAS LAS ÁREAS DEL MERCADO ACTUAL. 4. DESARROLLO CURRICULAR, ESTUDIOS INFORMÁTICOS, AYUDAS EDUCATIVAS. 5. CONSULTORÍA EN TODAS LAS ÁREAS. 6. O INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD Y DEMÁS PLANES DE BENEFICIOS, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, IPS Y DEMÁS EN EL ÁREA DE LA SALUD. 7. ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. 8. MANEJO Y CONTROL DE FACTURACIÓN HOSPITALES, CLÍNICAS Y SIMILARES. 9. SISTEMATIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INFORMACIÓN Y BANCO DE DATOS. 10. LIQUIDACIONES, ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN. 11. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, OFICINA, PAPELERÍA, ÚTILES, PRODUCTOS EDITORIALES, TEXTOS ESCOLARES E INSUMOS, SERVIDORES DE CÓMPUTO. 12. CONTRATO Y SUMINISTRO DE PERSONAL, MONTAJE, SUMINISTRO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON REDES TELEFÓNICAS. 13. SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA. 14. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA HARDWARE Y SOFTWARE, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS DE COMPUTO, TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES. 15.

ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE AUTOMATIZACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL, REDES DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 16. REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN, MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO DE TELEVISIÓN, PUERTAS DE ACCESO, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, ANUNCIOS LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, CONTROLES DE ACCESO, DETECTORES DE METALES, SERVICIOS DE SEGURIDAD, BIOMETRÍA Y SUS ACCESORIOS, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO CORPORATIVO, REALIDAD VIRTUAL, CREACIÓN Y DISEÑO DE SITIOS Y APLICACIONES WEB CON ALTA CALIDAD GRÁFICA Y FUNCIONAL, ALOJAMIENTO (HOSTING) DE SITIO WEB, TRAMITES DE REGISTRO, OFICIAL DEL NOMBRE DE DOMINIO, SERVICIO DE INTERNET, TARJETAS PREPAGO. 17. CENSO Y ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL. 18. SERVICIOS GANADEROS, GESTIÓN EDUCATIVA, DISEÑO DE EDIFICACIONES, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS EN SALUD, ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS. 19. ELABORAR DESARROLLOS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. 20. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD DE IPS. 21. ELABORAR ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISEÑOS DE REDES DE SERVICIOS. 22. GESTIÓN EDUCATIVA: SISTEMAS EDUCATIVOS, 23. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (PÚBLICA Y PRIVADA). 24. PLANEACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS: PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (NO INCLUYE INFRAESTRUCTURA FÍSICA), 25. AYUDAS EDUCATIVAS: MATERIALES DIDÁCTICOS, AYUDAS AUDIOVISUALES. 26. INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES EN POBLACIÓN: COMUNICACIONES POR MEDIOS MASIVOS, AYUDAS AUDIOVISUALES, COMUNICACIONES INTERPERSONALES, USO DE MEDIOS AUTÓCTONOS DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN EN POBLACIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 27. ESPECIALIDAD EN TELECOMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE TELEFONÍA MASIVA, TELÉGRAFO Y TÉLEX, POR CABLE METÁLICO, POR FIBRA ÓPTICA, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN RURAL Y A PEQUEÑA ESCALA, PORTÁTILES Y CENTRALES. 28. ESPECIALIDAD EN DESARROLLO URBANO Y RURAL: PLANEACIÓN EN DESARROLLO URBANO Y RURAL, ENCUESTAS, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL, SERVICIOS URBANOS, SERVICIOS MUNICIPALES, EMPLEO URBANO Y RURAL, ANÁLISIS DEL SECTOR EMPLEO, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES, FINANZAS URBANAS, FINANZAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES, ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL, ADMINISTRACIÓN PUBLICA, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS. 29. OTROS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA, ASESORÍA LEGAL, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS. 30. ASESORÍA FINANCIERA. 31. PROVEEDOR DE MERCANCÍAS Y

PRODUCTOS DIVERSOS: MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS DE INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS, MANUFACTURAS DIVERSAS. 32. OTROS: REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUE LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O SUS MODALIDADES, 33. SERVICIOS: SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL, SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN, ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO, SERVICIOS GENERALES, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL, SERVICIOS DE GESTIÓN SOCIAL, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, 34. SERVICIOS DE ALQUILER: ALQUILER DE INMUEBLES, ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ALQUILER DE OTROS EQUIPOS. 35. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN: EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SOFTWARE. 35. SERVICIOS SOCIALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:
7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $9,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $4,500.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $9,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $4,500.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $9,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $4,500.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTES, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA

UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 10 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01363989 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ALZATE GARRIDO LUIS CARLOS	C.C. 000000017588807
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CALDERON PEÑA MARIA MARCELA	C.C. 000000035417718

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 11 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01416434 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.	
CALDERON PEÑA CLAUDIA CATERIN	C.C. 000000035414939

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE

GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $650,004,722

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6201

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : A C LATIN SOFTWARE SAS
N.I.T. : 830049526 5
DOMICILIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00893721 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2026
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
ACTIVO TOTAL : 1,129,594,033
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 1 A NO 11 130 OFC 211 TORRE 1
MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@ACLATINSOFTWARE.COM.CO

María Fernanda Ávila Cristancho

DIRECCION COMERCIAL : CRA 1 A NO 11 130 OFC 211 TORRE 1
MUNICIPIO : CHÍA (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : INFO@ACLATINSOTFWARE.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001562 DE NOTARIA 1 DE ZIPAQUIRA (CUNDINAMARCA) DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1998, INSCRITA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00649782 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA A C LATIN SOFTWARE LIMITADA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 10 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NÚMERO 01363989 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: A C LATIN SOFTWARE LIMITADA POR EL DE: A C LATIN SOFTWARE SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 10 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 15 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 1363989 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: A C LATIN SOFTWARE S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
0001896	2005/12/02	0001	ZIPAQUIRA (CUN	2005/12/19	01027161
10	2010/02/15	0000	BOGOTA D.C.	2010/02/23	01363989
11	2010/09/08	0000	BOGOTA D.C.	2010/09/23	01416431
13	2012/03/31	0000	CHIA (CUNDINAM	2012/05/31	01638746

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. EL ANÁLISIS, DISEÑOS, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN, SOPORTE, MANTENIMIENTO, COMPRA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, LICENCIAMIENTO, ALQUILER, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE TODA CLASE DE SOFTWARE, HARDWARE, SERVICIOS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES. 2. ASESORÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, CONVERSIÓN DE APLICACIONES DE COMPUTADOR. 3. INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS EN TODAS LAS ÁREAS, CAPACITACIONES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES Y EN TODAS LAS ÁREAS DEL MERCADO ACTUAL. 4. DESARROLLO CURRICULAR, ESTUDIOS INFORMÁTICOS, AYUDAS EDUCATIVAS. 5. CONSULTORÍA EN TODAS LAS ÁREAS. 6. O INTERVENTORÍAS, AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS EN EL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD Y DEMÁS PLANES DE BENEFICIOS, LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, IPS Y DEMÁS EN EL ÁREA DE LA SALUD. 7. ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN, INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES. 8. MANEJO Y CONTROL DE FACTURACIÓN HOSPITALES, CLÍNICAS Y SIMILARES. 9. SISTEMATIZACIÓN, PROCESAMIENTO, INFORMACIÓN Y BANCO DE DATOS. 10. LIQUIDACIONES, ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN. 11. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, OFICINA, PAPELERÍA, ÚTILES, PRODUCTOS EDITORIALES, TEXTOS ESCOLARES E INSUMOS, SERVIDORES DE CÓMPUTO. 12. CONTRATO Y SUMINISTRO DE PERSONAL, MONTAJE, SUMINISTRO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON REDES TELEFÓNICAS. 13. SISTEMAS CONTABLES Y AUDITORIA. 14. FORMULACIÓN DE PROPUESTAS PARA HARDWARE Y SOFTWARE, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PROCESOS DE COMPUTO, TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES. 15.

ASESORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, ESTUDIOS ESTRATÉGICOS DE AUTOMATIZACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL, REDES DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS. 16. REDES DE TRANSMISIÓN DE DATOS, REDES DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICIÓN, REDES COMPUTACIÓN Y CONMUTACIÓN, MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO DE TELEVISIÓN, PUERTAS DE ACCESO, SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN, ANUNCIOS LETREROS Y PLACAS INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES, CONTROLES DE ACCESO, DETECTORES DE METALES, SERVICIOS DE SEGURIDAD, BIOMETRÍA Y SUS ACCESORIOS, DISEÑO GRÁFICO, DISEÑO CORPORATIVO, REALIDAD VIRTUAL, CREACIÓN Y DISEÑO DE SITIOS Y APLICACIONES WEB CON ALTA CALIDAD GRÁFICA Y FUNCIONAL, ALOJAMIENTO (HOSTING) DE SITIO WEB, TRAMITES DE REGISTRO, OFICIAL DEL NOMBRE DE DOMINIO, SERVICIO DE INTERNET, TARJETAS PREPAGO. 17. CENSO Y ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS MACROECONÓMICOS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, INFRAESTRUCTURA SOCIAL. 18. SERVICIOS GANADEROS, GESTIÓN EDUCATIVA, DISEÑO DE EDIFICACIONES, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS EN SALUD, ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS Y ANTROPOLÓGICOS. 19. ELABORAR DESARROLLOS INSTITUCIONALES PARA LA DIRECCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. 20. ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE FACTIBILIDAD DE IPS. 21. ELABORAR ESTUDIOS DE OFERTA Y DEMANDA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISEÑOS DE REDES DE SERVICIOS. 22. GESTIÓN EDUCATIVA: SISTEMAS EDUCATIVOS, 23. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA (PÚBLICA Y PRIVADA). 24. PLANEACIÓN DE PROYECTOS EDUCATIVOS: PLANEACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (NO INCLUYE INFRAESTRUCTURA FÍSICA), 25. AYUDAS EDUCATIVAS: MATERIALES DIDÁCTICOS, AYUDAS AUDIOVISUALES. 26. INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIONES EN POBLACIÓN: COMUNICACIONES POR MEDIOS MASIVOS, AYUDAS AUDIOVISUALES, COMUNICACIONES INTERPERSONALES, USO DE MEDIOS AUTÓCTONOS DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN EN POBLACIÓN Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR. 27. ESPECIALIDAD EN TELECOMUNICACIONES, ORGANIZACIÓN, ENTRENAMIENTO RELACIONADO CON TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS DE TELEFONÍA MASIVA, TELÉGRAFO Y TÉLEX, POR CABLE METÁLICO, POR FIBRA ÓPTICA, SISTEMAS DE COMUNICACIÓN RURAL Y A PEQUEÑA ESCALA, PORTÁTILES Y CENTRALES. 28. ESPECIALIDAD EN DESARROLLO URBANO Y RURAL: PLANEACIÓN EN DESARROLLO URBANO Y RURAL, ENCUESTAS, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL, SERVICIOS URBANOS, SERVICIOS MUNICIPALES, EMPLEO URBANO Y RURAL, ANÁLISIS DEL SECTOR EMPLEO, CAPACITACIÓN Y DESARROLLO DE HABILIDADES, FINANZAS URBANAS, FINANZAS Y PRESUPUESTOS MUNICIPALES, ADMINISTRACIÓN URBANA Y RURAL, ADMINISTRACIÓN PUBLICA, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS. 29. OTROS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA, ASESORÍA LEGAL, ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS. 30. ASESORÍA FINANCIERA. 31. PROVEEDOR DE MERCANCÍAS Y

PRODUCTOS DIVERSOS: MUEBLES; MOBILIARIO MEDICOQUIRÚRGICO; ARTÍCULOS DE CAMA Y SIMILARES; APARATOS DE ALUMBRADO, NO EXPRESADOS NI COMPRENDIDOS EN OTRAS PARTIDAS; ANUNCIOS, LETREROS Y PLACAS DE INDICADORAS, LUMINOSOS Y ARTÍCULOS SIMILARES; CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS, JUGUETES, JUEGOS Y ARTÍCULOS PARA RECREO O PARA DEPORTE; SUS PARTES Y ACCESORIOS, MANUFACTURAS DIVERSAS. 32. OTROS: REPARACIONES LOCATIVAS QUE NO IMPLIQUE LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O SUS MODALIDADES, 33. SERVICIOS: SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL, SERVICIO DE IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN, ADMINISTRACIÓN INFRAESTRUCTURA DE COMPUTO, SERVICIOS GENERALES, SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL, SERVICIOS DE GESTIÓN SOCIAL, SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN LOGÍSTICA DE EVENTOS CORPORATIVOS, SERVICIO DE FOTOCOPIADO, 34. SERVICIOS DE ALQUILER: ALQUILER DE INMUEBLES, ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, ALQUILER DE OTROS EQUIPOS. 35. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN: EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS, EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SOFTWARE. 35. SERVICIOS SOCIALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA, LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS))
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)
OTRAS ACTIVIDADES:
7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.)
6202 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $9,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $4,500.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $9,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $4,500.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $9,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 2,000.00
VALOR NOMINAL	: $4,500.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ DOS SUPLENTES, DESIGNADOS PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA

UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 10 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 15 DE FEBRERO DE 2010, INSCRITA EL 23 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01363989 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
ALZATE GARRIDO LUIS CARLOS	C.C. 000000017588807
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
CALDERON PEÑA MARIA MARCELA	C.C. 000000035417718

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 11 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01416434 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.	
CALDERON PEÑA CLAUDIA CATERIN	C.C. 000000035414939

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE

GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $650,004,722

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6201

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 12,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 17.588.807
ALZATE GARRIDO
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES



Luis Carlos Alzate Garrido.
FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1974
ARAUCA
(ARAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-MAR-1992 ARAUCA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1505500-01147301-M-0017588807-20200716 0071272719A 1 9912637226

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141030136641

(415)7707212489984(8020) 000014103013664 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 4 9 5 2 6	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
A C LATIN SOFTWARE SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
CR 1 A 11 130 OF 211 TO 1

42. Correo electrónico info@aclatinsoftware.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 1 7 5	6 0 1 8 1 5 8 7 1 1	3 1 0 7 7 1 0 7 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 2 0 1	1 9 9 8 0 9 1 8	7 0 2 0	1 9 9 8 0 9 1 8	7 4 9 0	6 2 0 2	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-04-26 / 09:43:40AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE GARRIDO LUIS CARLOS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-07-2026 09:34:14AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO	**DI-2024-0465**
CONTRATISTA	**AC LATIN SOFTWARE**
CC O NIT	830.049.526-5
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO, LA ACTUALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS INFORMÁTICOS (SICRIESSAN, SICRIESUB, SAC-SIUS, SIFIDO) CON QUE CUENTA LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($40.244.400) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES CALENDARIO
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	13 DE JUNIO 2024
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE JUNIO 2024
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	6 MESES CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE 2024
ADICIÓN	N/A
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($40.244.400) M/CTE

En Sopó a los 10 MAR 2025, se reunieron la señora alcaldesa ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRIGUEZ , la Señora SANDRA MAGDALENA ZAPATA PRIETO como **SUPERVISORA** del contrato y **AC LATIN SOFTWARE** como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$4.024.440.00	13/06/2024	13/06/2025
CALIDAD DE SERVICIO	10%	$4.024.440.00	13/06/2024	13/06/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	10%	$4.024.440.00	13/06/2024	13/06/2025

ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
ACTA DE SUSPENSIÓN		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS	X		
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 40.244.400.00
APORTE MUNICIPIO	$ 0
APORTE CONTRATISTA	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 40.244.400.00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 40.244.400.00

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

ALBA FABIOLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

SANDRA MAGDALENA ZAPATA PRIETO
Supervisor

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
REPRESENTANTE LEGAL
AC LATIN SOFTWARE S.A.S
Contratista

Proyecto: Mayra Y. González – Auxiliar área salud
Revisó: Sandra Magdalena Zapata Prieto – Secretaría de salud
Aprobó: Sandra Magdalena Zapata Prieto – Secretaría de salud

C-097-2024

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisadas las bases de datos de los archivos físicos y digitales de los expedientes contractuales que reposan en la oficina de contratación se constató que la firma **AC LATIN SOFTWARE S.A.S,** identificada con NIT 830.049.526-5, representado legalmente por **LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.588.807 de Arauca, Arauca; suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con el Municipio de Puerto Salgar, durante la vigencia del 2023, el cual se ejecutó a entera satisfacción con todas las obligaciones establecidas, según certificado de cumplimiento de obligaciones contrafactuales expedido por el supervisor del contrato, con fecha del 15 de diciembre de 2023:

CONTRATO No.	**128-2023**
OBJETO:	**SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SICRESUB DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA.**
VALOR INICIAL:	$6.825.000.00
DURACIÓN:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2023

La presente se expide a solicitud del Interesado, el día primero (01) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Katherine Lozano P.

KATHERINE LOZANO PEÑA
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Marcela Talero
Contratista - Oficina de Contratación

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-17-140
Fecha Registro
17-nov.-2006

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos: LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
No de Identificación CC: 17588807
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CALLE 10 NO. 1-66 CASA 15
Ciudad: BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos: MARIA MARCELA CALDERON PEÑA
No de Identificación CC: 35417718
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CL 10 1 - 66 IN 15
Ciudad: CHIA

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social: A C LATIN SOFTWARE LIMITADA
Nit: 830049526
Dirección: CL 10 1 - 66 IN 15
Ciudad: CHIA

PRODUCTOR

Razón Social: A C LATIN SOFTWARE LIMITADA
Nit: 830049526
Dirección: CL 10 1 - 66 IN 15
Ciudad: CHIA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original: SISTEMA DE CONTRATACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO - SICRESUB

Año de Creación: 1999 País de Origen: COLOMBIA Año Edición:

CLASE DE OBRA	INEDITA
CARACTER DE LA OBRA	OBRA EN COLABORACION
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	PROGRAMA DE COMPUTADOR
ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO	MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

CONTROLAR, ADMINISTRAR Y LIQUIDAR LOS CONTRATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO AJUSTADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE AFILIACIONES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. BUSQUEDA DE MULTIAFILIADOS, POBLACION ESPECIAL, PRIORIZADOS SEGUN ACUERDO 244, CARGAR INFORMACION SEL SISBEN, REPORTE DE NOVEDADES EN ARCHIVOS PLANOS.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

SE ADJUNTAN MANUAL E INSTALADOR EN MEDIO MAGNETICO (CD ROM).

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos: LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CL 10 1 -66 INT 15
Correo electrónico:
En representación de: EN NOMBRE PROPIO

No de Identificación: 17588807
Medio Radicación: ENTREGA PERSONAL
Ciudad: CHIA
Teléfono: 8617180
Radicación de entrada: 1-2006-23635

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-17-140
Fecha Registro
17-nov.-2006

JULIAN DAVID RIATIGA IBAÑEZ

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

MZP

Nota El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o de la Decisión 351 de 1993)

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-17-140
Fecha Registro
17-nov.-2006

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos: LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO — No de Identificación: 17588807 CC
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CALLE 10 NO. 1-66 CASA 15 — Ciudad: BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos: MARIA MARCELA CALDERON PEÑA — No de Identificación: 35417718 CC
Nacional de: COLOMBIA
Dirección: CL 10 1 - 66 IN 15 — Ciudad: CHIA

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Razón Social: A C LATIN SOFTWARE LIMITADA — Nit: 830049526
Dirección: CL 10 1 - 66 IN 15 — Ciudad: CHIA

PRODUCTOR

Razón Social: A C LATIN SOFTWARE LIMITADA — Nit: 830049526
Dirección: CL 10 1 - 66 IN 15 — Ciudad: CHIA

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original: SISTEMA DE CONTRATACION DEL REGIMEN SUBSIDIADO - SICRESUB

Año de Creación: 1999 — País de Origen: COLOMBIA — Año Edición:

CLASE DE OBRA: INEDITA

CARACTER DE LA OBRA: OBRA EN COLABORACION

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO: PROGRAMA DE COMPUTADOR

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO: MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRICIPCIÓN DE LA OBRA

CONTROLAR, ADMINISTRAR Y LIQUIDAR LOS CONTRATOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO AJUSTADOS A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE AFILIACIONES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL. BUSQUEDA DE MULTIAFILIADOS, POBLACION ESPECIAL, PRIORIZADOS SEGUN ACUERDO 244, CARGAR INFORMACION SEL SISBEN, REPORTE DE NOVEDADES EN ARCHIVOS PLANOS

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

SE ADJUNTAN MANUAL E INSTALADOR EN MEDIO MAGNETICO (CD ROM).

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos: LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO — No de Identificación: 17588807
Nacional de: COLOMBIA — Medio Radicación: ENTREGA PERSONAL
Dirección: CL 10 1 -66 INT 15 — Ciudad: CHIA
Correo electrónico — Teléfono: 8617180
En representación de: EN NOMBRE PROPIO — Radicación de entrada: 1-2006-23835

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-17-140
Fecha Registro
17-nov.-2006

JULIAN DAVID RIATIGA IBAÑEZ

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o de la Decisión 351 de 1993)

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302243197

PIB
11:24:44

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17588807:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302243391

PIB
11:26:19

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona A C LATIN SOFTWARE SAS identificado(a) con NIT número 8300495265:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 11:17:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17588807
Código de Verificación	17588807260902111758

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 11:18:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300495265
Código de Verificación	830049526526090211836

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:29:45 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17588807**
Apellidos y Nombres: **ALZATE GARRIDO LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 11:31:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17588807** y Nombre: **LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146870420** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:28 horas del 03/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17588807,** Apellidos y Nombres **ALZATE GARRIDO LUIS CARLOS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE MOSQUERA**, con NIT **899999342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 17588807 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 11:33 AM

Código Verificación: **5YJA1U7NFL**

Válida hasta: **01/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2525576063CND
INGENIERO DE SISTEMAS
DE FECHA 1999-02-18
APELLIDOS
ALZATE GARRIDO
NOMBRES
LUIS CARLOS
C.C 17,588,807
UNIV.PILOTO DE COLOMBIA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4716246

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 17588807, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-76063 desde el 18 de Febrero de 1999, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1496.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LATIN SOFTWARE SAS.
+ AUDITORIA + CONSULTORIA + SOFTWARE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 - PERSONA JURIDICA

Chía, septiembre de 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA
Mosquera - Cundinamarca

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal **LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO** de la sociedad **AC LATIN SOFTWARE SAS,** identificada con **Nit 830.049.526-5**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, se permite certificar que la mencionada sociedad ha efectuado oportunamente los pagos correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, derivados de las nóminas de los últimos seis (6) meses.

En virtud de lo anterior, se certifica que AC LATIN SOFTWARE S.A.S. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.

Adicionalmente, informamos que la sociedad no está obligada a realizar aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) ni al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), conforme a lo dispuesto en el Artículo 114-1 *Exoneración de aportes* del Estatuto Tributario Nacional.

Se expide la presente certificación para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente,

LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
CC 17.588.807 de Arauca
Representante Legal
AC LATIN SOFTWARE S.A.S.

Carrera 1A Nº 11 – 130 torre 1 oficina 211
Telefax (601) 8158711 CELULARES 310-7710708 (9) Chía, Cundinamarca – Colombia-Sudamérica
e-mail: mcalderonp@aclatinsoftware.com.co - info@aclatinsoftware.com.co
www.aclatinsoftware.com.co

Identificación	830049526	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	6018158711
Razon Social	A C LATIN SOFTWARE SAS	Dirección	CR 1 A 11 130 OF 211 TO 1	Fecha Pago	01/09/2026
Clase de Aportante	B - Aportante con menos de 200 cotizantes	Ciudad	CHÍA	Periodo Salud	Septiembre-01
Banco	BANCO CAJA SOCIAL	No. Planilla	94428898	Periodo Pension	Agosto-01
Total a Pagar	$3,524,900	Total Intereses Mora	$0	Estado	Pagada
Numero Dias en Mora	0				

compensar | miplanilla.com

PENSION

Codigo	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	1	$1,750,905	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0		$280,200
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	3	$12,621,800	$2,019,500	$0	$0	$0	$0	$0		$2,019,500
Totales				$14,372,705	$2,299,700	$0	$0	$0	$0	$0		$2,299,700

SALUD

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
EPS005	Sanitas EPS	800251440	2	$9,000,000	$360,000	$0	$0		$0		$0		360000	$360,000
EPS008	Compensar EPS	860066942	2	$5,372,705	$215,000	$0	$0		$0		$0		215000	$215,000
Totales				$14,372,705	$575,000	$0	$0		$0		$0		$575,000	$575,000

INFORMACION ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	860002183	4	$14,372,705	$75,200	$0				75200	$75,200

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

CAJAS DE COMPENSACION								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	4	$14,372,705	$575,000	$0	575000	$575,000
Totales				$14,372,705	$575,000	$0	$575,000	$575,000

PAGADO

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Informacion

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

A C LATIN SOFTWARE SAS Identificado con NI 8300495265

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24110160379
Fecha de apertura:	30 de Noviembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 30 de Junio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

A C LATIN SOFTWARE SAS Identificado con NI 8300495265

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina CHIA, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24110160379
Fecha de apertura:	30 de Noviembre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 30 de Junio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
MUNICIPIO DE MOSQUERA
Cra. 2 No. 2 - 68 "Parque Principal"
Mosquera - Cundinamarca

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "*Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales*" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el **MUNICIPIO DE MOSQUERA** de lo siguiente:

1) El **MUNICIPO DE MOSQUERA** actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales en virtud del proceso de selección que nos convoca y/o la relación contractual que llegare a surgir con ocasión del mismo. Dicha autorización para adelantar el tratamiento de mis datos personales, se extiende durante la totalidad del tiempo que dure el proceso de selección y/o la relación contractual que surja con ocasión de éste, siempre que tal tratamiento se encuentre relacionado con las finalidades para las cuales los datos personales, fueron inicialmente suministrados.

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **EL MUNICIPIO DE MOSQUERA** para la atención al público, la línea de atención PBX: + (571) 8276366 / 8276666 Fax:+(571) 8276602 / 8931114, el correo electrónico contactenos@mosquera-cundinamarca.gov.co y las oficinas de atención al cliente , cuya información puedo consultar en la página web : www.mosquera-cundinamarca.gov.co, disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento al **MUNICIPIO DE MOSQUERA** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Alcaldía Municipal de Mosquera, Cundinamarca (mosquera-cundinamarca.gov.co) y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: LUIS CARLOS ALZATE GARRIDO
Firma:
Identificación: 17.588.807
Fecha: marzo-2025